



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Destacar el acto solidario y de valor de los tripulantes del barco pesquero "Magritte", con asiento en el puerto de San Antonio Este, quienes aun a riesgo de su propia vida, socorrieron a los tripulantes del rompehielos Almirante Irizar que sufriera un grave accidente en el Mar Argentino.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 40/2007